

# **LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**LIC. BEATRIZ DEL CARMEN ZAPOTECO PINTO**

**MAESTRIA ADMINISTRACION EN SISTEMA DE SALUD**

# NATURALEZA JURIDICA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD

## INSTITUCIONES PRIVADAS

SU FUNCION ES AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA RESPONDER LA DEMANDA

SE FINANCIA A TRAVEZ DE LA INVERSION DE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS Y NO APARTIR DE LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR EL ESTADO.

### ARTÍCULO 38

SON SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS LOS QUE PRESTEN PERSONAS FISICAS Y MORALES EN LAS CONDICIONES QUE CONVENGAN CON LOS USUARIOS Y SUJETAS A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, CIVILES Y MERCANTILES

## INSTITUCIONES PUBLICAS

SON AQUELLAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION, YA SEA DE FORMA GRATUITAO A UN COSTO RELATIVAMENTE BAJO.

### DESCENTRALIZADOS.

CONSISTE EN LA TRASFERENCIA A LA ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL DE FACULTADES Y CON ELLAS PROGRAMAS Y RECURSOS, QUE SON EJERCIDOS BAJO LA TUTELA DEL ORGANO QUE LAS TRASPASA

### DESCONCENTRADOS

ES UN PROCEDIMIENDO ADMINISTRATIVO PARA FALICITAR LA EJECUCION DE LAS LEYES ADMINISTRATIVAS, PERO LOS ORGANOS SUPERIORES CONSERVAN INTEGRAMENTE SUS PODERES DE MANDO, CONTROL, REVISION, DECISION, VIGILANCIA CUYA FINALIDAD ES ALIGERAR LA ACUMULACION DE ASUNTOS DEL PODER CENTRAL,CON BENEFICIO DEL PROPIO SERVICIO PUBLICO Y DE LOS PARTICULARES

## REGIMEN LABORAL

SE RIGE POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA LEY GENERAL DE SALUD.

### ARTICULO 31

LOS PROFESIONALES,TECNICOS Y AUXILIARES DE LAS DISCIPLINAS DE SALUD, DEBERAN PARTICIPAR EN EL DESARROLLO Y PROMOCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION PARA LA SALUD

## OBLIGARIDAD DE COLABORAR CON LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, MINISTERIALES Y JUDICIALES.

### ARTICULO 108 NOS DICE

ESPECIFICA, PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD, A QUE PERSONS CONSIDERA COMO SERVIDORES PUBLICOS.

### ARTICULO 288 NOS DICE

BAJO EL NOMBRE DE LESION, SE COMPRENDE NO SOLAMENTE LAS HERIDAS, ESCORIACIONES, CONTUSIONES, FRACTURAS, DISLOCACIONES, QUEMADURAS, SINO TODA ALTERACION EN LA SALUD Y CUALQUIER OTRO DAÑOQUE DEJA HUELLA MATERIAL EN EL CUERPO HUMANO

# LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

## DISPOSICIONES COMUNES

CONSTA DE 3 COMPONENTES PRINCIPALES

- ESQUEMAS DE SEGUROS SOCIAL BASADOS EN EL EMPLEO.
- SERVICIOS DE ASISTENCIA PUBLICA PARA LOS NO ASEGURADOS
- UN SECTOR PRIVADO COMPUESTO POR PROVEEDORES DE SERVICIO Y ASEGURADORES DESVINCULADOS DEL SECTOR PUBLICO.

### ARTÍCULO 38

SON SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS LOS QUE PRESTEN PERSONAS FISICAS Y MORALES EN LAS CONDICIONES QUE CONVENGAN CON LOS USUARIOS Y SUJETAS A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, CIVILES Y MERCANTILES

## RECURSOS HUMANOS

PUEDEN DEFINIRSE COMO EL INVENTARIO DE TODOS LOS INDIVIDUOS COMPROMETIDOS EN ACCIONES DE SALUD, YA SEA EN LA PROMOCION, LA PROTECCION O EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD.

## PUBLICIDAD

EXISTE UNA LEY DE PUBLICIDAD EN MATERIA DE SALUD, LA CUAL APLICA PARA CUALQUIER MEDICO O EMPRESA DE SALUD QUE QUERIA PROMOCIONAR SUS PRODUCTOS. SINO TIENES PERMISO DE LA COFEPRIS NO PUEDES PUBLICAR EN REDES Y TE PUEDEN HACER UNA MULTA

## CONTROL SANITARIO

EL OBJETIVO ES EVITAR RIESGOS O DAÑOS A LA SALUD DE LA POBLACION EN GENERAL

LA ACREDITACION ES CONCEBIDA COMO UN ELEMENTO DE GARANTIA DE LA CALIDAD, A TRAVEZ DE LA EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD , SEGURIDAD Y CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MEDICA.

## VIGILANCIA

SINAVE ES EL CONJUNTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES EPIDEMIOLOGICAS QUE PERMITEN LA PRODUCCION DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA UTIL PARA LA SALUD PUBLICA.

### AUTORIDADES COMPETENTES

1. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
2. EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL.
3. LA SECRETARIA DE SALUD

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

SON LAS DISPOSICIONES QUE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE ESTABLECE PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACION

### SANCIONES

ES EL CASTIGO QUE SE APLICA A QUIENES INCUMPLAN LA LEY GENERAL DE SALUD O LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA EMANAN

## BIBLIOGRAFIA

- GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ (2025) ASPECTOS LEGALES EN ORGANIZACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD.
- JOSE FRANCISCO BLASCO LAHOZ, (2014) EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD